

Proyecto:

Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018–2019

Programa:

Programa “MICI (Modelo Integral de Control Interno)”

Dependencia:

Contraloría Municipal

Dirección de Área responsable:

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

## Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018-2019



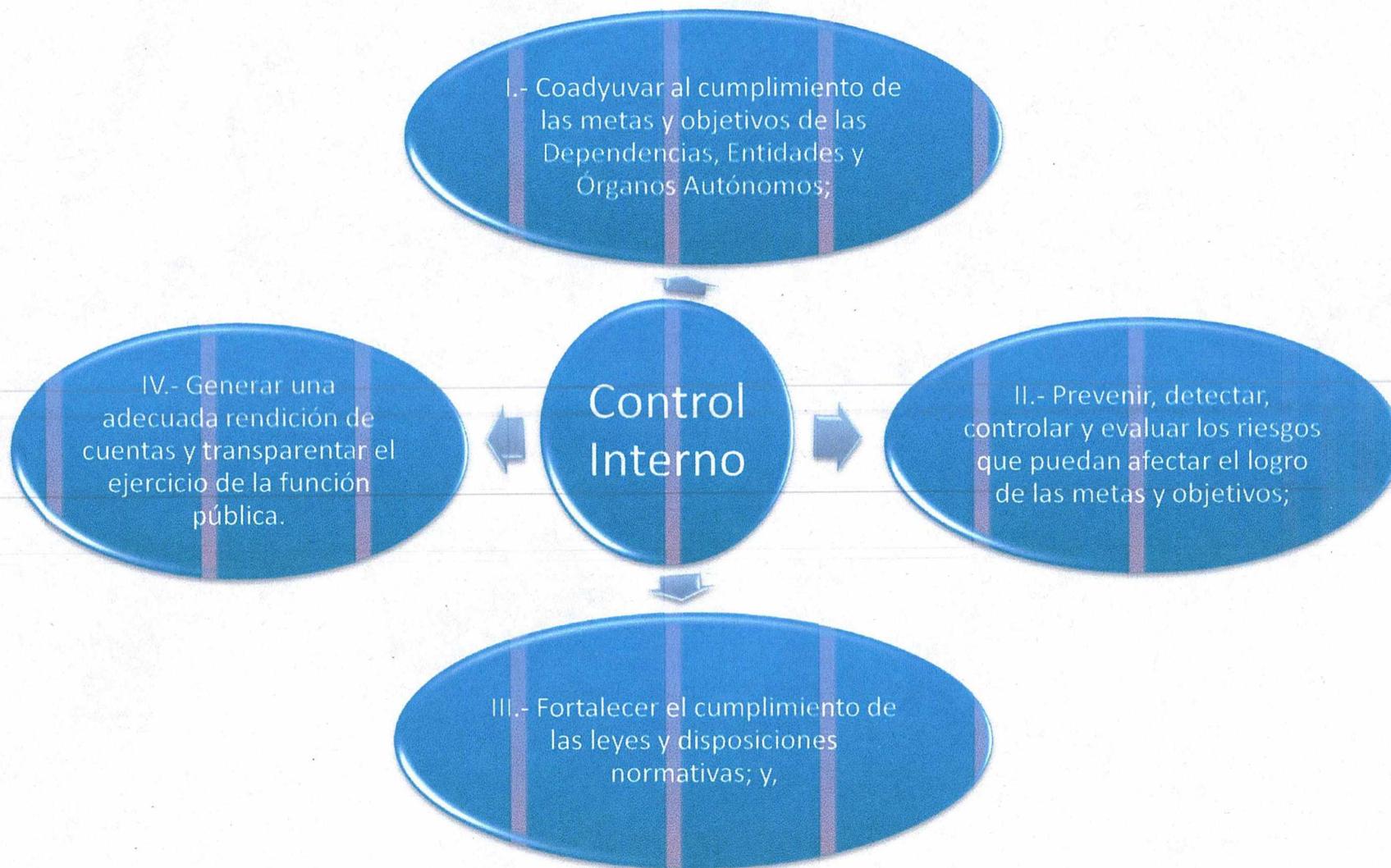
## Objeto

Establecer y homologar la aplicación de normas del Modelo Integral de Control Interno (MICI), que deberán observar las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal, así como regular la creación y operación del comité de control interno y sus enlaces.



Los sujetos del reglamento, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementarán y/o actualizarán el sistema de control interno en apego al Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

## Finalidad del Control Interno



Modelo Integral de la Gestión Pública con enfoque en Resultados.



## Modelo Integral de Control Interno Municipal



## Plan de Acción para el Comité de Control Interno

Para determinar la dirección que debe adoptar el equipo de trabajo que contribuye a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo, utilizando en forma integral y ordenada el control interno como un medio, dando seguimiento prioritariamente al mejoramiento del desarrollo administrativo, hemos definido nuestras **actividades, tiempos y estrategias a seguir.**

El Comité de Control Interno celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral, sin perjuicio de hacerlo en cualquier momento cuando existan asuntos urgentes que tratar.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente contará con voto dirimente.

Para lograr avanzar en el cumplimiento de los propósitos, fue necesario realizar análisis con base en riesgos que nos permitieron detallar el conjunto de acciones a realizar para implementar el control interno y conocer el grado de avance de nuestras actividades.

Este Plan de acción está concebido desde una perspectiva colaborativa donde es necesario identificar los recursos necesarios para cumplir con las actividades pero también a los colaboradores que con su intervención y participación coadyuvan al éxito.

A continuación presentamos las Líneas de acción concretas que nos permitirán avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos, las cuáles serán ejecutables en plazos definidos, específicos, claros, precisos, objetivos, medibles, controlables, evaluables y mejorables.

La implementación del control interno brinda a la institución certeza y demuestra nuestro espíritu de servicio con la ciudadanía, es por eso que hoy nos comprometemos a tener líneas de acción que mitiguen las prácticas corruptas, la ineficiencia e ineficacia, la falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y la gestión gubernamental.

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	
Nombre de la Dependencia	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEON, GTO.</b>
Nombre del Presidente del Comité	<b>Lic. Cecilia Castellanos Pedraza</b>
Integrantes del Comité	L.A. Jose Luis Gómez Garza, Lic. Ricardo Rodríguez Esquivel, Lic. María de los Angeles Mendoza Gonzles, Ing. Aurora del Rosario Puente Anguiano
Periodo de Implementación.	<b>ENERO - DICIEMBRE 2018</b>

Control Interno, Modelo COSO 2013	Actividades Alineadas al Manual de Control Interno	Responsable (s)	2018												Semaforo		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Atraso		
Ambiente de Control	Elaboración de FODA	L.A. Jose Luis Gómez Garza, Lic. Ricardo Rodríguez Esquivel, Lic. María de los Angeles Mendoza Gonzles, Ing. Aurora del Rosario Puente Anguiano					X										Concluido
	Elaboración del Plan de Trabajo	L.A. Jose Luis Gómez Garza				X											Concluido
	Instalación del Comité de Control Interno	L.A. Jose Luis Gómez Garza				X											Concluido
Administración y Evaluación de Riesgos	Asistencia a capacitación Gestión de Riesgos	L.A. Jose Luis Gómez Garza			X												Concluido
	Reunión de trabajo para el análisis de riesgos y la determinación de controles en los procedimientos críticos, así como la elaboración el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (	L.A. Jose Luis Gómez Garza, Lic. Ricardo Rodríguez Esquivel, Lic. María de los Angeles Mendoza Gonzles, Ing. Aurora del Rosario Puente Anguiano					X										Concluido

COMPONENTE	Actividades de Control	Responsable																
Actividades de Control	Se realizarán reuniones de trabajo Trimestrales para revisar la implementación y eficacia de los controles en los procedimientos críticos.	L.A. Jose Luis Gómez Garza, Lic. Ricardo Rodríguez Esquivel, Lic. María de los Angeles Mendoza Gonzles, Ing. Aurora del Rosario Puente Anguiano				X			X				X			X		
	Capacitar al personal en evaluación de riesgos	L.A. Jose Luis Gómez Garza							X									
Actividades de Control Información y Comunicación	Difusión de los 14 principios al interior de la Dependencia.	L.A. Jose Luis Gómez Garza				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Instalación del Comité de Control Interno, análisis FODA y plan de trabajo.	L.A. Jose Luis Gómez Garza				X												
Supervisión y monitoreo	Identificación y análisis de riesgos en los procedimientos críticos e implementación de controles.	L.A. Jose Luis Gómez Garza							X									
	Capacitación y evaluación de los servidores públicos.	L.A. Jose Luis Gómez Garza							X									
	Difusión de principios y línea de denuncia.	L.A. Jose Luis Gómez Garza						X	X	X	X	X	X					

### Informe de control interno

Es el documento que contiene la información de la implementación, seguimiento y evaluación del control interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

Los Titulares deberán presentar a la Contraloría un informe del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

Dicho informe será de manera **semestral**, dentro del mes de **enero y julio** respectivamente. En el caso de las Entidades, con copia a su Órgano de Vigilancia y a su Órgano de Gobierno.

**El informe deberá contener al menos lo siguiente:**

- I. La información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior;
- II. Avance de La Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) conforme al SGC.

**Firma de Compromisos**



Lic. Cecilia Castellanos Pedraza  
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Gto.

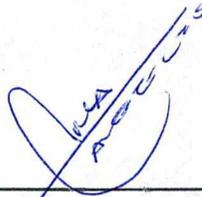
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



L.A. José Luis Gómez Garza  
Jefe Administrativo



Lic. Ricardo Rodríguez Esquivel  
Jefe De Protección De Datos Personales



---

**Lic. María De Los Ángeles Mendoza Gonzales**  
**Jefe De Acceso A La Información**



---

**Ing. Aurora Del Rosario Puentes Anguiano**  
**Jefe De Información De Oficio**